

## ADUANAS DETECTA CONTRABANDO CON EQUIPAMIENTO DE EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

Funcionarios pertenecientes a la “Unidad de Control” de la Administración de Aduanas de Montevideo, constató una importante diferencia en los efectos investigados de un emprendimiento industrial que funciona en régimen de Puerto Libre.

Tras constatar la comercialización en plaza de productos acerca de los cuales no se había realizado ninguna tramitación ante Aduanas, para su ingreso al país, se inició una investigación que llevó a solicitar a la Justicia las correspondientes órdenes de allanamiento.

Los funcionarios ingresaron a un predio de la zona de Punta Yeguas y a oficinas ubicadas en el Centro de Montevideo, pertenecientes a la misma empresa, para poder efectuar las inspecciones físicas de mercadería que debía estar en régimen de Admisión Temporal, según la tramitación aduanera que se había realizado anteriormente.

Se pudo constatar que, dos cuatriciclos de alta cilindrada, varios equipos de aire acondicionado, computadoras con pantalla de plasma, computadoras portátiles, cámaras y equipos de seguridad, no fueron nacionalizados y tampoco se ubicaron en los lugares inspeccionados.

Se determinó que los efectos, valorados en U\$S 250.000 se comercializaron, en forma irregular en plaza, por lo que se efectuó la correspondiente denuncia ante el Juez Letrado de Aduana.

Una vez se produzca el fallo del Magistrado actuante, y en aplicación de las normativas vigentes, la empresa debe reponer los efectos involucrados en la presunta maniobra de contrabando o su equivalente en dinero.

Asimismo se realizaron las comunicaciones pertinentes a otras dependencias del Estado para que determinen eventuales irregularidades en el cumplimiento de sus respectivas normativas, como es el caso de los vehículos, que se hubieran empadronado, sin que se hayan cumplido previamente los trámites de importación pertinentes.